

2014-097

CONSTANCIA: Manizales, noviembre 9 de 2023. La dejo en el sentido que la parte solicitante presentó memorial en el cual manifestó la aceptación del cargo.

Pasa para resolver.

Sandra Milena Valencia Ríos

**SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA**

Auto de sustanciación número 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Nueve de noviembre de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el proceso de **INTERDICCIÓN JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL, EN REVISIÓN**, promovido en favor de **LEÓN DARÍO LOAIZA MARTÍNEZ**, se tiene por posesionada a **ÁNGELA LOAIZA MARTÍNEZ**, en el cargo de apoyo.

Una vez se encuentre ejecutoriado este auto, se enviará copia a la parte interesada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

María Patricia Ríos Alzate

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7b0a5cce76ab4ff877026d52d12c557db2c21a008a4b715147844ce2e523515**

Documento generado en 09/11/2023 10:01:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>